



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

192/2004

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, me dirijo al señor intendente municipal con el objeto de poner en su conocimiento que en la última sesión ordinaria del Cuerpo celebrada el día 07 del corriente mes y año, se ha dado tratamiento al Asunto N° 1073/2011 del registro del Concejo Deliberante originado en la presentación efectuada por la vecina Clara Elena Avalos, domiciliada en calle Facundo Quiroga N° 1643, barrio Los Morros de la ciudad de Ushuaia, solicitando la intervención de esta institución ante la inacción de ese Ejecutivo frente a la problemática por la que está atravesando frente a la descarga de afluentes cloacales a cielo abierto en su predio, por parte de un vecino a su domicilio.

Señor Intendente la situación de la vecina que ha acudido a éste Cuerpo en busca de una solución definitiva a tal irregularidad, no escapa al conocimiento de varios funcionarios de ese Ejecutivo, por cuanto la denuncia que nos ocupa data del año 2008 y hemos podido constatar que por la intervención de distintas áreas se ha constatado que la denuncia es una realidad y que se ha actuado en consecuencia, prueba de ello es que se han aplicado multas, y con la intervención del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas se han aplicado las sanciones correspondientes. Pero aquí radica el problema, y es que el vecino que está en falta ha hecho caso omiso a las sanciones y no ha realizado las obras necesarias para revertir la situación.

Es por todo lo expuesto precedentemente que solicito disponga la intervención de las áreas competentes para que a la mayor brevedad se adopten las medidas legales que la legislación permita, con el objeto de dar por concluido este conflicto que hoy afecta hasta la integridad física de la señora Clara Elena Avalos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 152 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/12/2011

ogf


G.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas


Walter VUOTO
Concejal FPV.
Concejo Deliberante Ushuaia
A/c. C.L.R.